***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente* ***Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que a través de los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por amenazas naturales, se le brinde la atención necesaria e inmediata a los pobladores del Ejido Constitución del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, por la pérdida y afectación sufrida en los cultivos derivado de las recientes granizadas en la región,*** *por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Constitución es una población y ejido ubicado en el municipio de Buenaventura, ubicado en la región noroeste del estado.*

*Según datos del Censo de Población y Vivienda de*[*2020*](https://es.wikipedia.org/wiki/2020)*llevado a cabo por el*[*Instituto Nacional de Estadística y Geografía*](https://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Nacional_de_Estad%C3%ADstica_y_Geograf%C3%ADa)*, la población total de Constitución es de 2 772 habitantes, de los que 1 402 son hombres y 1 370 son mujeres. Población que a través del tiempo siempre se ha dedicado a actividades como la agricultura y la ganadería, dependiendo prácticamente en su totalidad de ellas.*

*En días pasados, el estado vio la llegada de fuertes y abundantes granizadas en diferentes regiones, como es el caso del Constitución y en donde se perdió prácticamente el 90% de la siembra que ya se encontraba lista para cosechar en próximas semanas. Las pérdidas en la agricultura no solo reflejan una afectación económica como en cualquier otra actividad o negocio, sino que en ocasiones representa el aseguramiento del patrimonio de las familias para el año venidero, la apuesta que realizan año con año para ver rendir sus cosechas y poder subsistir más allá de generar un negocio para poder volver a sembrar y cosechar en su momento. Es apostar a que el clima favorecerá durante todo un año la siembra y no arrebatará de un momento a otro la cosecha como se presenta en estos momentos.*

*La agricultura es una de las actividades primarias que más aportan al Producto Interno Bruto y a la economía en general en el estado y particularmente de esa región, por lo que apoyar a estas familias se traduciría en un impacto positivo gradual para la reactivación económica de Buenaventura y de la zona noroeste del Estado.*

*Hoy, Constitución es víctima de las sorpresivas inclemencias atmosféricas que lamentablemente afectaron su principal y para muchas de las familias única fuente de ingresos.*

*En virtud de lo anteriormente expuesto, se busca que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, incluyan a Constitución en sus Programas de forma extraordinaria, a fin de que se les apoye por cualquier medio, preferentemente con incentivos o apoyos, a efecto de que reactiven su economía y logren subsistir hasta la llegada de la próxima cosecha y reactivar el ciclo agrícola regional.*

*Se propone el siguiente* ***PUNTO DE ACUERDO*** *que tome de inmediato el* ***H. Congreso del Estado de Chihuahua:***

***ACUERDO***

***PRIMERO.*** *Se conmina y exhorta* ***al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para qué a través de los lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, se le brinde la atención necesaria e inmediata a los pobladores del Ejido Constitución del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, por la pérdida y afectación sufrida en los cultivos derivado de las recientes granizadas en la región.***

***TRANSITORIOS:***

***UNICO.-*** *El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.*

*En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***